

**FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN
DE DELITOS ELECTORALES**

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

JUNIO DE 2011

PRESENTACIÓN

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) presenta el Informe de Actividades correspondiente al mes de junio de 2011, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17, fracción X, del Capítulo Quinto del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Este documento comprende los resultados alcanzados en el mes, con lo cual se da cumplimiento a la obligación de informar periódicamente al Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE). Incluye además, un ejercicio de análisis comparado con el propósito de brindar información útil para el estudio y comprensión del comportamiento de la materia penal electoral en el país, así como de las actividades que, en el marco de sus atribuciones, desarrolla la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.

La información se presenta en cinco apartados. En el primero se da cuenta de la actuación del ministerio público en la investigación y persecución del delito. El segundo refleja la actividad jurídico-consultiva desarrollada. El tercero presenta las acciones de capacitación y difusión en materia de delitos electorales. El cuarto refiere las actividades de apoyo para la atención de los procesos electorales con jornada comicial el 3 de julio. El último apartado contiene los eventos atendidos por el titular en representación de la Fiscalía.

Con la finalidad de ofrecer mayor información para cualquier interesado, es posible consultar los archivos electrónicos que documentan el contenido del informe.

ÍNDICE

I.	ACTUACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO EN INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO ...	3
A.	AVERIGUACIONES PREVIAS	3
	1. <i>Averiguaciones atendidas.....</i>	3
	2. <i>Averiguaciones resueltas</i>	8
B.	ACTAS CIRCUNSTANCIADAS	11
C.	EJERCICIOS DE LA ACCIÓN PENAL	11
D.	MANDAMIENTOS JUDICIALES	13
	1. <i>Mandamientos librados.....</i>	13
E.	PROCESOS PENALES	13
F.	SENTENCIAS DICTADAS EN PRIMERA INSTANCIA	14
G.	RECURSOS.....	16
H.	JUICIOS DE AMPARO	16
	1. <i>Juicios atendidos y resueltos.....</i>	16
	2. <i>Juicios en trámite</i>	17
II.	ACTIVIDAD JURÍDICO-CONSULTIVA	18
A.	CONSULTAS JURÍDICAS	18
III.	CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES	18
A.	CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN.....	18
IV.	APOYO A LAS AUTORIDADES ESTATALES EN ELECCIONES LOCALES	19
V.	ACTIVIDADES EN REPRESENTACIÓN DE LA FISCALÍA.....	21

I. ACTUACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO EN INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO**A. Averiguaciones previas (AP)****1. Averiguaciones atendidas**

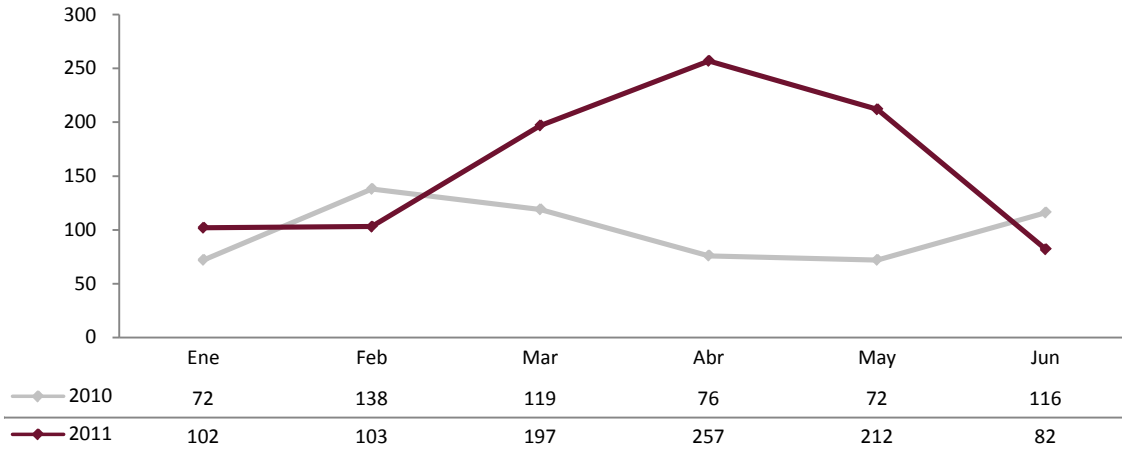
Durante el mes de junio se radicaron 98 averiguaciones previas, conformadas por 82 iniciadas más 16 reingresos que sumadas a las 837 que quedaron en trámite en el mes de mayo arrojan un total de 935. Cabe precisar que, a dicha cifra se le deben restar las 145 indagatorias resueltas en el periodo que se informa, por lo que quedan en trámite 790 averiguaciones previas para el mes de julio de 2011.

El resumen del estado de las averiguaciones previas de esta Fiscalía Especializada al 30 de junio, se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Estado de las averiguaciones previas atendidas en junio de 2011										
Mes	Radicadas			Resueltas					Suma	En trámite
	Iniciadas	Reingresos	Suma	Incompetencia	Reserva	NEAP	Acumulada	EAP		
Dic. 2010	-	-	508	-	-	-	-	-	-	508
Enero	102	69	171	5	0	49	0	51	105	574
Febrero	103	19	122	15	1	26	2	113	157	539
Marzo	197	21	218	14	5	41	2	102	164	593
Abril	257	13	270	5	5	31	0	88	129	734
Mayo	212	7	219	5	4	24	0	83	116	837
Junio	82	16	98	15	11	39	2	78	145	790
Totales	953	145	1,606	59	26	210	6	515	816	

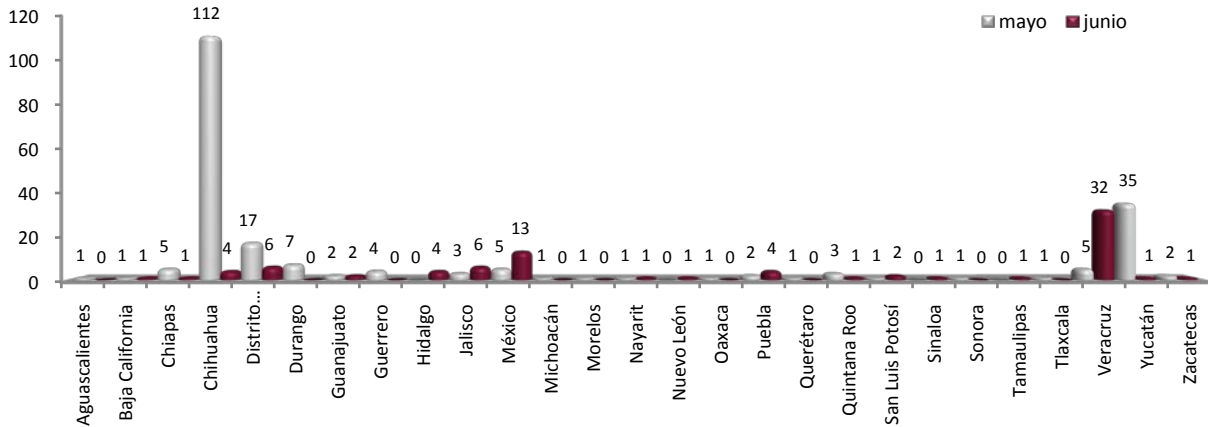
Enseguida se presenta el comportamiento de las indagatorias iniciadas en 2010 y 2011. En el primer semestre de este año se iniciaron 953 averiguaciones, lo que representa un incremento del 60.7% con relación a las 593 iniciadas en el mismo periodo del 2010.

Fig. 1. Averiguaciones previas iniciadas en 2010 y 2011 (enero a junio)



La figura 2 analiza el comparativo de averiguaciones previas iniciadas en el bimestre de mayo-junio de 2011 desglosadas por entidad federativa:

Fig. 2. Averiguaciones previas iniciadas en el bimestre de mayo-junio de 2011



Veracruz obtuvo el primer lugar en averiguaciones previas iniciadas en el país con 32 (39%). El Estado de México aparece en segundo sitio con 13 y en tercer lugar nacional se encuentran el Distrito Federal y Jalisco con 6 casos cada uno.

A continuación se desgrega la información por entidad federativa donde ocurrieron los hechos y el posible delito vinculado a las averiguaciones previas iniciadas:

Cuadro 2. Averiguaciones previas iniciadas en junio de 2011

Entidad federativa donde sucedieron los hechos	Posible delito	Delitos por tipo	Total de denuncias recibidas
Veracruz	Destinar, de manera ilegal, fondos que tenga a su disposición en virtud de su cargo, al apoyo de un candidato (Art. 407 frac. III)	1	32
	Proporcionar apoyo a los partidos políticos, a través de sus subordinados, usando del tiempo correspondiente a sus labores, de manera ilegal (Art. 407 frac. IV)	1	
	Alterar el Registro Federal de Electores (Art. 411)	29	
	Otro delito	1	
Estado de México	Recoger en cualquier tiempo, sin causa prevista por la ley, credenciales para votar de los ciudadanos (Art. 403 frac. V)	1	13
	Amenazar, para comprometer su voto del elector a favor de un determinado candidato (Art. 403 frac. XI)	2	
	Obligar a sus subordinados, de manera expresa y haciendo uso de su autoridad o jerarquía, a emitir sus votos a favor de un partido político (Art.407 frac. I)	1	
	Condicionar el cumplimiento de programas, en el ámbito de su competencia, a la emisión del sufragio a favor de un partido político (Art. 407 frac. II)	1	
	Destinar, de manera ilegal, fondos que tenga a su disposición en virtud de su cargo, al apoyo de un candidato (Art. 407 frac. III)	1	
	Proporcionar apoyo a los partidos políticos, a través de sus subordinados, usando del tiempo correspondiente a sus labores, de manera ilegal (Art. 407 frac. IV)	1	
	Alterar el Registro Federal de Electores (Art. 411)	3	
	Expedir ilícitamente credenciales para votar (Art. 411)	1	
Otro delito	2		
Distrito Federal	Alterar el Registro Federal de Electores (Art. 411)	4	6
	Expedir ilícitamente credenciales para votar (Art. 411)	1	
	Otro delito	1	

Cuadro 2. Averiguaciones previas iniciadas en junio de 2011

Entidad federativa donde sucedieron los hechos	Posible delito	Delitos por tipo	Total de denuncias recibidas
Jalisco	Alterar documentos electorales (Art. 403 frac. X)	1	6
	Condicionar el cumplimiento de programas, en el ámbito de su competencia, a la emisión del sufragio a favor de un partido político (Art. 407 frac. II)	2	
	Alterar el Registro Federal de Electores (Art. 411)	2	
	Expedir ilícitamente credenciales para votar (Art. 411)	1	
Chihuahua	Alterar el Registro Federal de Electores (Art. 411)	4	4
Hidalgo	Condicionar el cumplimiento de programas, en el ámbito de su competencia, a la emisión del sufragio a favor de un partido político (Art. 407 frac. II)	1	4
	Destinar, de manera ilegal, fondos que tenga a su disposición en virtud de su cargo, al apoyo de un candidato (Art. 407 frac. III)	2	
	Expedir ilícitamente credenciales para votar (Art. 411)	1	
Puebla	Votar con una credencial para votar de la que no sea titular (Art. 403 frac. VIII)	1	4
	Alterar el Registro Federal de Electores (Art. 411)	2	
	Otro delito	1	
Guanajuato	Alterar el Registro Federal de Electores (Art. 411)	1	2
	Expedir ilícitamente credenciales para votar (Art. 411)	1	
San Luis Potosí	Expedir ilícitamente credenciales para votar (Art. 411)	1	2
	Otro delito	1	
Baja California	Alterar documentos electorales (Art. 403 frac. X)	1	1
Chiapas	Alterar documentos electorales (Art. 403 frac. X)	1	1
Nayarit	Recoger en cualquier tiempo, sin causa prevista por la ley, credenciales para votar de los ciudadanos (Art. 403 frac. V)	1	1
Nuevo León	Expedir ilícitamente credenciales para votar (Art. 411)	1	1
Quintana Roo	Expedir ilícitamente credenciales para votar (Art. 411)	1	1
Sinaloa	Recoger en cualquier tiempo, sin causa prevista por la ley, credenciales para votar de los ciudadanos (Art. 403 frac. V)	1	1
Tamaulipas	Votar a sabiendas de que no cumple los requisitos de la ley (Art. 403 frac. I)	1	1
Yucatán	Recoger en cualquier tiempo, sin causa prevista por la ley, credenciales para votar de los ciudadanos (Art. 403 frac. V)	1	1
Zacatecas	Alterar el Registro Federal de Electores (Art. 411)	1	1
Total			82

Del total de averiguaciones previas iniciadas durante el mes, el 65.9% están relacionadas con las conductas previstas en el artículo 411 del Código Penal Federal. Destaca que

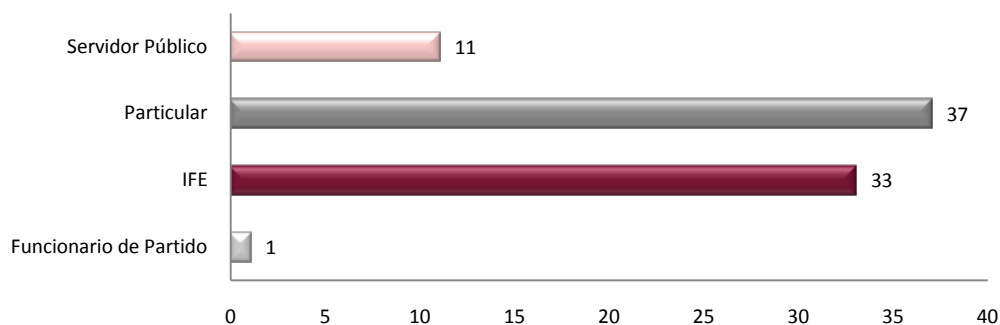
Veracruz es la entidad con mayor número de averiguaciones por la alteración del Registro Federal de Electores con 28, seguida del Distrito Federal con cuatro.

Como en meses anteriores, las infracciones al artículo 411 son las más recurrentes en las entidades que despuntan por comisión de delitos, ello se explica en gran medida por el *Programa de Detección de Domicilios Irregulares* que emprendió el IFE a partir de septiembre 2009. Así, en el caso de Veracruz —que ocupó el primer lugar durante un semestre— ahora repite una vez más como la entidad con mayor número de denuncias.

De las indagatorias restantes, 11 (13.4%) pertenecen a conductas señaladas en las fracciones I, V, X y XI del artículo 403, delitos electorales en los que puede incurrir cualquier persona. Igual número de casos están relacionados con posibles infracciones cometidas por servidores públicos, éstas ocurrieron en el Estado de México, Hidalgo, Jalisco y Veracruz. En seis averiguaciones (7.3%) la conducta delictiva no fue precisada.

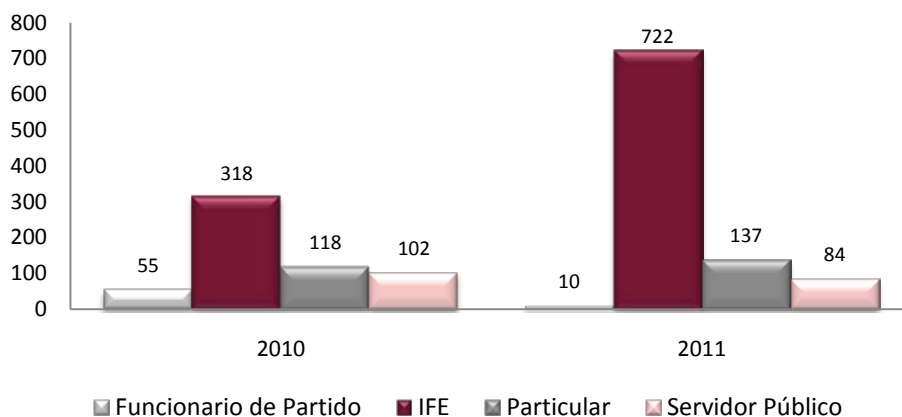
En relación con la calidad del denunciante fueron presentadas 37 denuncias por particulares, es decir, el 45.1%, del total —ocupando el primer lugar, suceso que no se presentaba desde octubre de 2010—. Las denuncias presentadas por el Instituto Federal Electoral fueron 33, el 40.2%; por servidores públicos fueron 11, el 13.4% (siete federales y cuatro estatales); mientras que por funcionarios de partido se registró una, el 1.2%.

Fig. 3. Calidad del denunciante (junio de 2011)



En la figura 4, se contrasta el acumulado de enero al mes de junio para los años 2010 y 2011 de acuerdo con la calidad del denunciante. Se observa que en ambos, el mayor número de inicios de AP son resultado de las denuncias presentadas por el IFE.

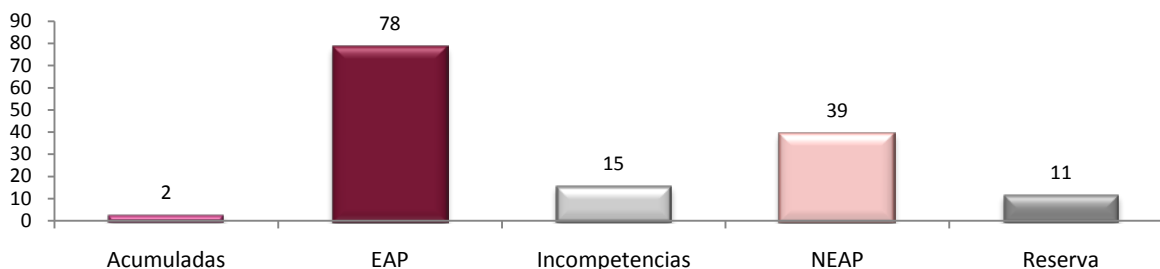
Fig. 4. Calidad del denunciante de 2010 y 2011 (enero-junio)



2. Averiguaciones resueltas

Durante el mes que se informa, 145 averiguaciones previas fueron resueltas por esta Fiscalía Especializada. Las indagatorias determinadas se distribuyeron de la siguiente manera:

Fig. 5. Resoluciones (junio de 2011)



En la figura anterior se aprecia que el 53.8% de las averiguaciones previas se resolvieron como Ejercicio de la Acción Penal, es decir, consignaciones de la Fiscalía Especializada ante el Poder Judicial.

El cuadro 3 resume el estado que guardan las averiguaciones previas al 30 de junio:

Cuadro 3. Estado de averiguaciones previas al 30 de junio de 2011			
Periodo	Atendidas	Resueltas	En trámite
Diciembre de 2010	-	-	508
Enero a mayo de 2011	1,508	671	837
Junio 2011	98	145	790
Total	1,606	816	

De las 1,606 averiguaciones previas atendidas en el transcurso del año, el 50.8% están determinadas y el 49.2% se encuentran aún en trámite.

El cuadro 4 presenta los tiempos de las averiguaciones previas resueltas por esta Fiscalía Especializada. El tiempo promedio desde el inicio hasta la resolución de las 145 indagatorias fue de 3.6 meses. Cabe destacar que 121 —el 83.4%— fueron iniciadas en el primer semestre de 2011.

En el último año, el tiempo promedio de resolución de las averiguaciones alcanzó su máximo en diciembre de 2010 al tomar 8.3 meses atender una indagatoria. Desde entonces, el tiempo promedio de resolución ha disminuido de forma constante, de tal suerte que hoy el proceso es más expedito reduciéndose en 57% ese lapso. Es decir, al mes de junio, el tiempo promedio de atención a una indagatoria es de 3.6 meses. Finalmente, se observa que únicamente el 2.1% de las averiguaciones previas en trámite tiene una antigüedad superior a 18 meses.

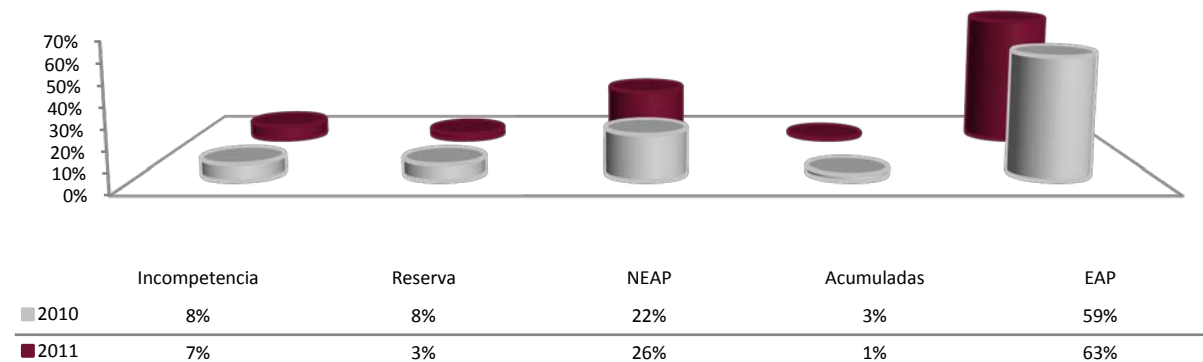
Cuadro 4. Tiempo de atención de averiguaciones previas						
MES	AÑO	ATENDIDAS	RESUELTAS	TRÁMITE	ANTIGÜEDAD	AP EN TRÁMITE %
Febrero		1	0	1	28 meses	0.1
Junio		3	0	3	24 meses	0.4
Julio		7	1	6	23 meses	0.8
Agosto		2	2	0	22 meses	0.0
Septiembre		2	0	2	21 meses	0.3
Octubre		3	0	3	20 meses	0.4
Noviembre		2	1	1	19 meses	0.1
Diciembre		4	1	3	18 meses	0.4
Subtotal	2009	24	5	19		2.4
Enero		5	1	4	17 meses	0.5
Febrero		13	2	11	16 meses	1.4
Marzo		10	2	8	15 meses	1.0
Abril		9	2	7	14 meses	0.9
Mayo		9	0	9	13 meses	1.1
Junio		14	2	12	12 meses	1.5
Julio		12	1	11	11 meses	1.4
Agosto		19	1	18	10 meses	2.3
Septiembre		19	1	18	9 meses	2.3
Octubre		18	2	16	8 meses	2.0
Noviembre		29	2	27	7 meses	3.4
Diciembre		14	3	11	6 meses	1.4
Subtotal	2010	171	19	152		19.2
Enero		31	6	25	5 meses	3.2
Febrero		30	9	21	4 meses	2.7
Marzo		142	22	120	3 meses	15.2
Abril		228	32	196	2 meses	24.8
Mayo		211	21	190	1 mes	24.1
Junio		98	31	67	Menos de un mes	8.5
Subtotal	2011	740	121	619		78.4
Total		935	145	790		100

En lo que va del año, prácticamente dos terceras partes de las resoluciones han sido consignaciones y una proporción marginal, el 3.2%, se ha determinado en reserva:

Cuadro 5. Determinaciones acumuladas a junio de 2011						
Determinación	Incompetencia	Reserva	NEAP	Acumulada	EAP	Total general
Acumulado 2011	59	26	210	6	515	816
%	7.2	3.2	25.7	0.7	63.1	100

La figura 6 presenta el comparativo de las determinaciones de averiguaciones previas por tipo de dictamen para el periodo de enero a junio de 2010 y 2011.

Fig. 6. Determinaciones de 2010 y 2011 (enero a junio)



De enero a junio de 2011 las consignaciones dan un total de 515, con relación a las 424 registradas en el mismo periodo de 2010 se presenta un crecimiento del 21.5%.

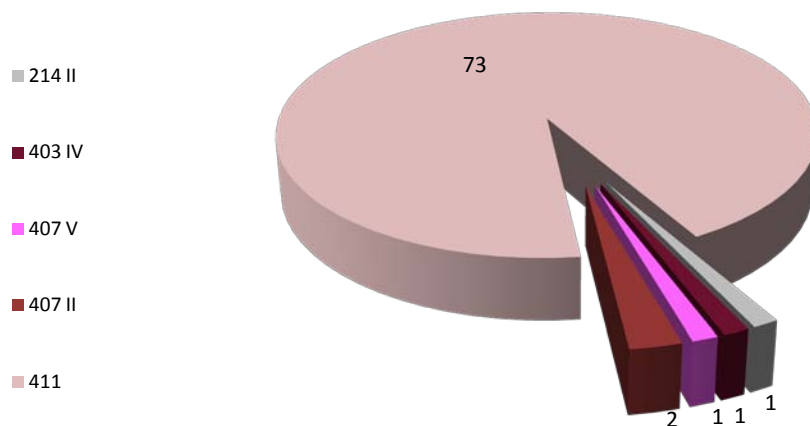
B. Actas circunstanciadas

Al finalizar el mes de mayo, se encontraban en trámite 308 actas circunstanciadas que, al ser sumadas con las 83 registradas durante junio, dieron un total de 391 actas atendidas. En este mes se resolvieron 45: 22 fueron elevadas a la categoría de averiguación previa y 23 se archivaron por no advertirse delito electoral alguno, quedando en trámite 346 asuntos.

C. Ejercicios de la Acción Penal

En junio, la Fiscalía Especializada consignó 78 Ejercicios de la Acción Penal. La figura 7 ilustra el total de consignaciones por artículo del Código Penal Federal.

Fig. 7. Consignaciones (junio de 2011)



El 93.6% de las consignaciones se determinaron por conductas relacionadas con el artículo 411. Este porcentaje se desglosa de la siguiente manera:

- El 84.9% corresponde a la alteración del Registro Federal de Electores.
- El 13.7% a la expedición ilícita de credenciales para votar.
- El 1.4% a la alteración de los listados nominales.

El 6.4% restante se determinó por las conductas relacionadas con los artículos 214, 403 y 407, cuya distribución se detalla a continuación:

- El 1.3% por violación de la fracción II del artículo 214: al servidor público que continúe ejerciendo sus funciones de un empleo, después de saber que se ha revocado su nombramiento.
- El 2.6% por infringir las fracciones IV y V del artículo 403: a quien obstaculice o interfiera dolosamente el adecuado ejercicio de las tareas de los funcionarios electorales; recoja en cualquier tiempo, sin causa prevista por la ley, credenciales para votar de los ciudadanos.
- El 2.6% restante por violación a la fracción II, del artículo 407: condicione el cumplimiento de programas en el ámbito de su competencia, a la emisión del sufragio a favor de un partido político.

Del total de determinaciones, la entidad que registró un mayor número de consignaciones fue Veracruz con el 48.7%. Jalisco aparece en segundo lugar con el 10.3% y en tercer lugar Hidalgo con el 7.7%.¹

D. Mandamientos judiciales

1. Mandamientos librados

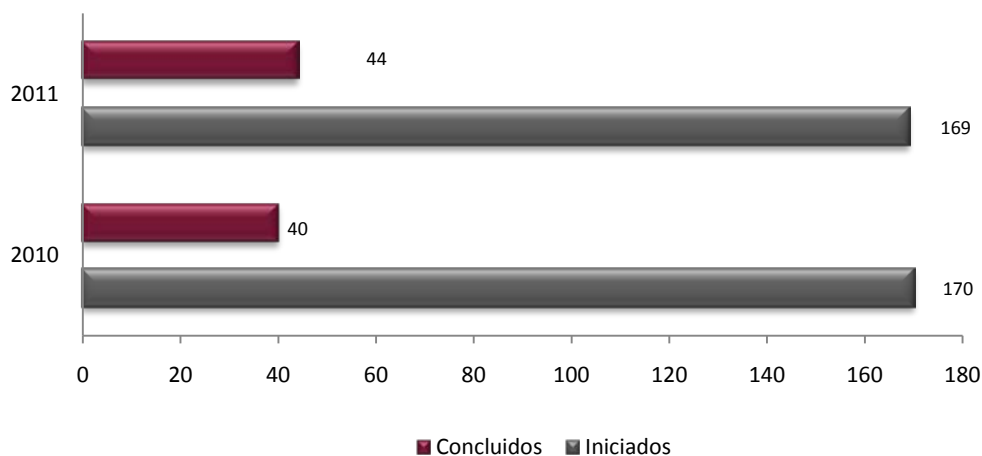
Durante el mes que se informa, la autoridad jurisdiccional en materia penal expidió 53 mandamientos judiciales derivados de las consignaciones realizadas por esta Fiscalía Especializada; todos ellos órdenes de aprehensión.

Cuadro 6. Mandamientos judiciales librados durante (junio de 2011)	
Aprehensión	53
Reaprehensión	-
Presentación	-
Totales	53

E. Procesos penales

El acumulado de procesos iniciados a junio de 2011 presentó un decremento mínimo (un proceso) en relación con el año 2010. En el caso de los procesos concluidos, durante el mismo periodo, se registra un incremento del 10%.

¹ Cfr. Anexo 3.

Fig. 8. Procesos penales de 2010 y 2011 (enero a junio)

El estado que guardan los procesos penales iniciados por la FEPADE al 30 de junio se muestra a continuación:²

Cuadro 7. Estado en el que se encuentran los procesos penales (junio de 2011)		
En trámite al finalizar mayo	(+)	599
Iniciados en junio	(+)	58
Suspensos en junio	(-)	1
Reactivados en junio	(+)	-
Concluidos en junio	(-)	6
Acumulados en junio	(-)	-
Total		550

F. Sentencias dictadas en primera instancia

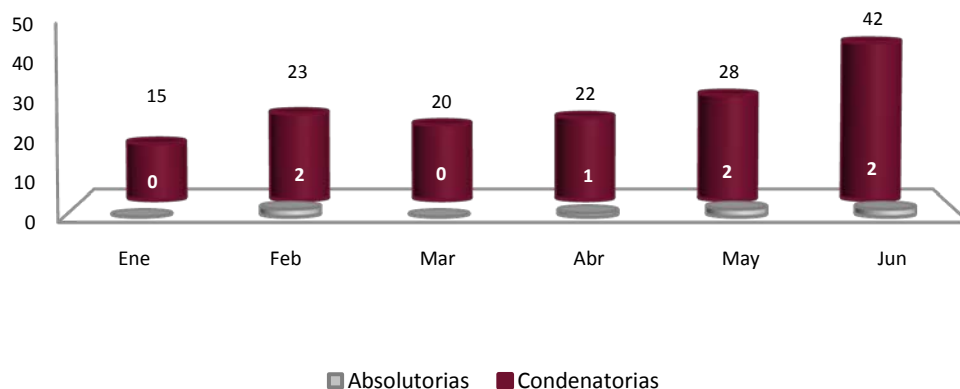
Durante el mes de junio se dictaron 44 sentencias en primera instancia, sólo dos en sentido absolutorio. El cuadro siguiente muestra el tipo de delito por el cual se sentenció.

² En el anexo 9 la información relativa al rubro de procesos penales está desglosada por número de indagatoria, juzgado, inculpado, entidad donde ocurrieron los hechos, así como las conductas delictivas correspondientes a cada asunto tramitado ante los órganos jurisdiccionales.

Cuadro 8. Sentencias en primera instancia dictadas en junio de 2011 (por expediente)				
Mes	Absolutorias	Condenatorias	Tipo de delito	Total
Junio	-	2	Art. 246 frac. VII (El que a sabiendas hiciere uso de un documento falso)	2
	-	1	Art. 403 frac. II (Vote más de una vez en la misma elección)	1
	-	1	Art. 403. Frac. XI (Mediante amenaza comprometa el voto a favor de un candidato)	1
	-	1	Art. 403 frac. XII (Asuma dolosamente cualquier conducta que tenga como finalidad impedir la instalación normal de la casilla)	1
	2	31	Art. 411 (Alteración del Registro Federal de Electores)	33
	-	6	Art. 411 (Expedición ilícita de credenciales para votar)	6
Total	2	42		44

Los resultados agregados del primer semestre de 2011 arrojan 150 sentencias condenatorias en primera instancia, el 95.5% del total. El desglose por mes se presenta en la siguiente figura:

Fig. 9. Sentencias en primera instancia (junio de 2011)



G. Recursos

Durante el mes que se informa, la FEPADE atendió 44 recursos de apelación, de los cuales 24 fueron resueltos por la autoridad jurisdiccional a favor de la FEPADE y 20 en contra, el 54.5% y 45.5%.³

Cuadro 9. Resoluciones y recursos de apelación en junio de 2011			
Promovente del recurso	Recursos tramitados	Resoluciones adversas a la Fiscalía	Resoluciones favorables a la Fiscalía
FEPAD E	28	17	11
Defensa o Procesados	16	3	13
Totales	44	20	24

H. Juicios de amparo**1. Juicios atendidos y resueltos**

Durante junio se añadieron cinco juicios de amparo con participación de esta Fiscalía Especializada, en dos de ellos la FEPADE fue señalada como autoridad responsable. A esos litigios deben agregarse los 46 juicios de garantías que quedaron en trámite al finalizar mayo, dando así un total de 51 atendidos en el periodo que se informa. De este total, 15 juicios de amparo fueron resueltos, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

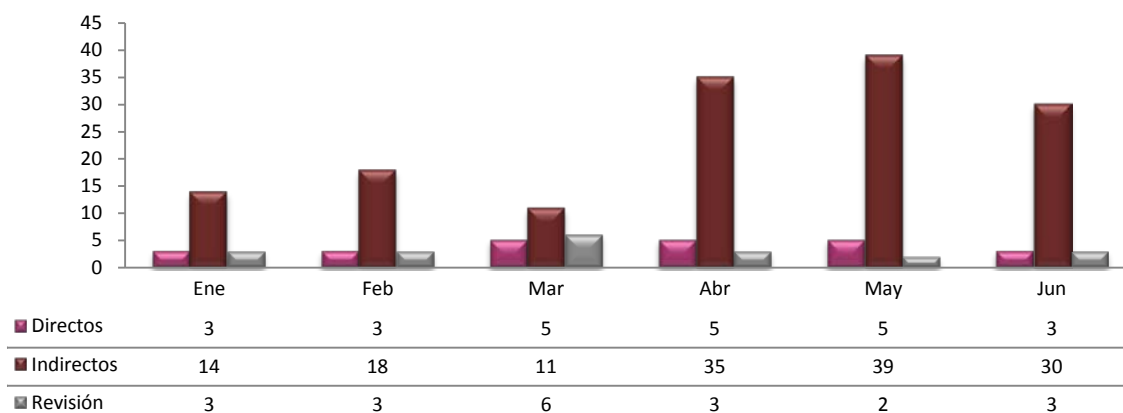
³ Para un mayor análisis de la información relativa a los recursos se puede revisar el anexo 9 de este documento.

Cuadro 10. Resolución de juicios de amparo (junio de 2011)							
	FEPADE como autoridad responsable			FEPADE sin ser autoridad responsable			Total
	Indirecto	Directo	Revisión	Indirecto	Directo	Revisión	
Niega	-	-	-	-	1	-	1
Sobresee	9	-	-	1	-	-	10
Concede	-	-	-	-	1	-	1
Concede para efectos	-	-	-	1	1	-	2
Desechados	-	-	-	1	-	-	1
No interpuestos	-	-	-	-	-	-	-
Total	9	-	-	3	3	-	15

2. Juicios en trámite

La figura 10 muestra el comportamiento de los juicios de amparo en los que participó la Fiscalía Especializada en el primer semestre del 2011. Al finalizar junio se registran 36 juicios de garantías en trámite:

Fig. 10. Juicios de amparo en trámite a junio de 2011



II. ACTIVIDAD JURÍDICO-CONSULTIVA

A. Consultas jurídicas

De acuerdo con el Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, corresponde a la FEPADE desahogar todas aquellas consultas especializadas que formulen el IFE, las dependencias del Gobierno Federal, de las entidades federativas, así como los organismos políticos e instituciones públicas y privadas.⁴ Para solventar las consultas, se sigue un proceso interno certificado bajo la norma de calidad que rige la vida institucional de la Fiscalía Especializada. En junio se generaron 145 de esas consultas.

III. CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES

A. Capacitación y difusión

Esta actividad está encaminada a que los agentes del ministerio público de la Federación, servidores públicos, cuerpos policiales, instituciones políticas, sectores sociales, organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general, conozcan los delitos electorales.

Durante el mes que se informa se realizaron 38 eventos donde se contó con la asistencia de 1,958 servidores públicos capacitados en Coahuila, el Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Nayarit.

Se contó con la participación de la Secretaría de Educación Pública, Petróleos Mexicanos, la Comisión Federal de Electricidad, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, las Procuradurías Generales de Justicia de los estados y los Institutos Estatales Electorales.

⁴ Fracción VII del artículo 18 y III del artículo 44.

Por lo que respecta a la capacitación mediante el sistema de cursos en línea se registró un total de 1,609 participantes de las entidades de Colima, Chihuahua, Estado de México, el Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Veracruz, Sinaloa y Tlaxcala.

El total de materiales de difusión entregados durante el mes fue de 7,075 ejemplares.

IV. APOYO A LAS AUTORIDADES ESTATALES EN ELECCIONES LOCALES

A partir del 2011, y tomando como base la experiencia de los procesos electorales en Guerrero y Baja California Sur, se planteó como un objetivo aumentar la presencia de la Fiscalía Especializada en los procesos electorales locales. Para atender la jornada electoral concurrente del 3 de julio en Coahuila, Estado de México, Hidalgo y Nayarit, se ha diseñado una estrategia en tres niveles: coordinación intrainstitucional, vinculación con autoridades estatales y planeación del despliegue ministerial. Este esquema constituye un ejercicio piloto para la atención y cobertura del proceso electoral federal de 2012.

Por instrucciones de la titular de la Procuraduría General de la República, la Fiscalía Especializada prepara la logística del despliegue en coordinación con la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, la Agencia Federal de Investigación y el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia con dos propósitos. Por un lado, coadyuvar al buen desarrollo de los procesos electorales locales; y por otra parte, contribuir a brindar condiciones de seguridad para el ejercicio del voto ciudadano.

La FEPADE, en conjunto con el Instituto Nacional de Ciencias Penales, diseñó un curso de capacitación a AMPF adscritos a las delegaciones de la PGR de las cuatro entidades con proceso electoral para aumentar la capacidad ministerial y facilitar la debida integración de las indagatorias que pudieran suscitarse. Además, entre el 28 y el 30 de junio se llevó a cabo un reforzamiento presencial para asegurar el máximo aprovechamiento del curso, así como la atención oportuna de denuncias de probables delitos electorales alrededor de la jornada comicial.

El despliegue de la PGR-FEPADE incluye a agentes del ministerio público de la Federación (AMPF), Policía Federal Ministerial y representantes de la Fiscalía, para coordinar tanto las actividades ministeriales como las de vinculación con las autoridades gubernamentales y electorales de las cuatro entidades. En ese sentido, se planea contar con un enlace en los Institutos Electorales Estatales para atender las sesiones permanentes de los respectivos Consejos Generales, además de los funcionarios presentes en las sedes y subsedes de las Delegaciones de la PGR en cada uno de los estados mencionados.

Como parte de la estrategia de acercamiento a lo local, la Fiscalía suscribió programas de trabajo con los gobiernos de Coahuila, Hidalgo y Nayarit; con los Institutos Estatales Electorales de Coahuila, Estado de México y Nayarit, así como con el Tribunal Electoral de Coahuila y el Tribunal Superior de Justicia de Nayarit.

Con el propósito de definir la ubicación y puntos de especial atención en cada una de las entidades, se construyeron posibles escenarios de atención y se diseñaron protocolos de actuación para cada uno de ellos; además se elaboraron mapas de riesgo electoral con este mismo fin.

V. ACTIVIDADES EN REPRESENTACIÓN DE LA FISCALÍA

Como parte de la agenda de representación de la Fiscalía Especializada destaca la participación del titular en dos eventos celebrados en junio:

Fecha	Evento
1 de junio	Reunión de trabajo con la C. Procuradora General de la República y los integrantes del Grupo Plural de Trabajo encargado de investigar, coadyuvar, cooperar y fortalecer los asuntos político-electorales y dar seguimiento a los Procesos Electorales de diversas Entidades Federativas. En este encuentro se dieron a conocer los trabajos de la Fiscalía para la atención y cobertura de los procesos electorales en las cuatro entidades federativas con jornada el 3 de julio: Coahuila, Estado de México, Hidalgo y Nayarit.
22 de junio	Participación en el foro <i>Blindaje Electoral 2011</i> Fepade-Pemex convocado por la Dirección Corporativa de Administración de la paraestatal con enlaces a distintos puntos de la República a través de videoconferencia.